**BASES DEL CONCURSO: “LA HEMATOLOGÍA A CONCURSO”**

**Presentación**

Celgene S.L. convoca la 1.ª Edición del concurso “La hematología a concurso”.

**Objetivo**

Esta iniciativa científica tiene como objetivo permitir a los especialistas en hematología y a los residentes de esta especialidad ampliar su conocimiento en el diagnóstico de las enfermedades hematológicas y de otras patologías que pueden ser diagnosticadas a través de la sangre y de los órganos hematopoyéticos. Asimismo, con esta propuesta, Celgene S.L. también desea reforzar su compromiso con estos profesionales a través del apoyo y puesta en marcha de actividades que puedan resultar de interés para su formación y actividad diaria.

**Cómo participar:**

* Para participar, los usuarios deben registrarse a través del formulario de acceso ubicado en la página web: [www.celgene.es](http://www.celgene.es)
* El envío del diagnóstico del caso expuesto se realizará a través de un **formulario de participación** mediante el cual los hematólogos y los residentes de hematología podrán enviar sus respuestas en varias opciones y formatos.

**Plazo de presentación**

* Fecha de inicio del concurso: 13 de febrero de 2014
* Fecha límite para el envío del diagnóstico: 6 de abril de 2014

*No se admitirán a concurso las respuestas recibidas con posterioridad a la fecha indicada.*

* Fase de deliberación del jurado: del 7 de abril al 20 de abril de 2014
* Anuncio del ganador de la 1ª edición del concurso “La hematología a concurso”: entre el 21 de abril y el 4 de mayo de 2014

**¿Quién puede participar?**

Hematólogos y residentes en hematología, con residencia legal en España y con título acreditativo de su formación profesional, que se registren en la página web de Celgene y rellenen el formulario con el diagnóstico de resolución del caso.

Cada participante, mediante el envío del formulario de inscripción ubicado en www.celgene.es, garantiza que:

1. Reside en España y que actúa en su propio nombre y derecho.

2. Que los datos facilitados por él son de su titularidad y son verdaderos, exactos, completos y actualizados.

3. Que participará en el concurso de buena fe y con sujeción a las presentes bases.

4. Que la resolución del caso es original y no ha sido copiada o plagiada a ningún tercero.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, de alguna de las condiciones establecidas en estas bases o de cualquier norma legal comportará la automática exclusión de este concurso.

**Mecánica del concurso**

Los hematólogos y residentes en hematología deberán enviar la resolución de su caso, lo más detallada posible e incluyendo, si lo consideran oportuno, imágenes del Atlas Hematológico disponibles en la página web: [www.celgene.es](http://www.celgene.es)

Se realizarán **3 convocatorias anuales** del concurso.

Celgene S.L. se reserva el derecho a que el periodo de apertura, recepción y cierre de cada convocatoria del concurso pueda sufrir variaciones en función de periodos vacacionales, días festivos o causas logísticas.

Un jurado, formado por dos especialistas en el área, elegirá la respuesta que con más exactitud se adecúe al diagnóstico de la patología presentada según los siguientes criterios:

- Concreción y exactitud en la explicación del diagnóstico

- Claridad y concisión en la exposición del diagnóstico

- Argumentación de cómo se ha llegado a ese diagnóstico

- Utilización de imágenes del Atlas Hematológico de Celgene

- Innovación y originalidad

- Calidad de la presentación y de los argumentos enunciados

No obstante, y si ninguno de los diagnósticos realizados reuniese las condiciones y requisitos exigidos por estas bases a criterio del Jurado, el presente concurso se declarará desierto.

La publicación del ganador del caso de cada convocatoria del concurso “La hematología a concurso” se dará a conocer a través de la web [www.celgene.es](http://www.celgene.es), según la fecha acordada en cada convocatoria y anunciada en estas bases legales.

**Dotación y resolución**

* Se seleccionarán **tres ganadores** que recibirán el siguiente premio:
* Una plaza en el *Taller de Diagnóstico Integrado en Síndromes Mielodisplásicos y Leucemias Mieloides Agudas* que se organizará en el primer semestre de 2015 en el Hospital Universitario Vall d’Hebron de Barcelona. Los gastos de desplazamiento y alojamiento quedarán cubiertos por Celgene S.L.

 La actividad está acreditada con 1,1 créditos por el Consell Català de Formació Continuada de les Professions Sanitàries, Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud.

La resolución del concurso se comunicará a cada participante, así como en la página web.

**Divulgación y reconocimiento**

Celgene SL se compromete a mantener público el diagnóstico del ganador en su página web [www.celgene.es](http://www.celgene.es)

Además, se difundirá el nombre del ganador a través de una e-newsletter enviada a la base de datos de profesionales médicos de Celgene S.L.

**Política de protección de datos**

Los datos de los participantes serán tratados según la política de protección de datos que el usuario acepta y declara haber leído al registrarse en la página web [www.celgene.es](http://www.celgene.es)

Más información en el formulario de registro.

El miembro ganador consiente la publicación de su identidad y la comunicación de esa información a través de la página web [www.celgene.es](http://www.celgene.es) y otros canales propios y ajenos en los que la compañía considere necesario dar difusión al concurso.

 **Cesión de derechos**

El autor del diagnóstico al caso planteado, por el hecho de participar en el concurso, cede de forma gratuita los derechos de comunicación pública y reproducción a Celgene S.L., para la explotación de su obra mediante cualquier modalidad de difusión o distribución a nivel internacional y con la facultad de cederla a terceros.

En el caso de que aparezcan terceras personas, se deberá contar con el consentimiento de todas ellas, asumiendo el participante todas las responsabilidades que se pudieran derivar de la captación, reproducción, difusión o cualquier otra utilización de las imágenes y recursos empleados en el diagnóstico del caso sin haber obtenido previamente dicho consentimiento.

Las fotografías, imágenes y textos enviados no podrán contener escenas o mensajes que atenten contra la dignidad de la persona y, en particular, que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores, ni que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, ideología, filiación política, orientación sexual, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia. Tampoco se aceptarán fotografías y mensajes que puedan afectar al buen nombre de Celgene,SL. En consecuencia, Celgene S.L, se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías y mensajes que por su contenido considere inapropiados.